

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

3-6
DECRETO N° 1630
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 09 MAY 2011

VISTOS: La Ley 18.695, el Estatuto Docente y el Decreto Exto. N° 2330 de 2006 que complementa al N° 1726 de 2001 y que delega en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde",

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que mediante Decreto N° 324 de 20 de abril de 2001, Doña Doña Ximena González Correa, profesional de la Educación se ha reincorporado a la dotación docente de este Municipio como profesora reemplazante.

2° Que la citada profesional ha solicitado el reconocimiento de experiencia docente, acreditando servicios docente anteriores prestados en este y otros Municipios, los que se adjuntan: Resolución N° 27 de 2002 de la I. Municipalidad de Las Condes, Decreto Exento N° 1355 de 2003 de I. Municipalidad de La Cisterna y el Certificado extendido por la Corporación Municipal de Peñalolen,

D E C R E T O :

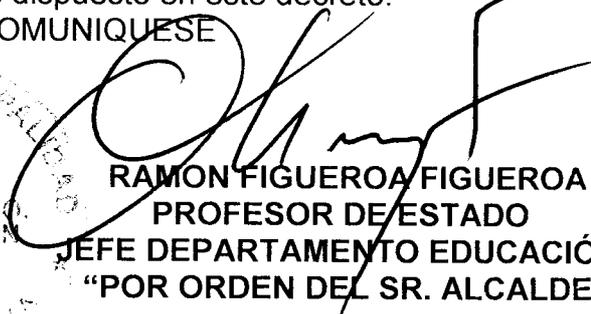
1.- RECONOCESE a Doña XIMENA GONZALEZ CORREA, cédula de identidad N° 8.110.425-5, profesora del Liceo "Olof Palme" y, a contar del 1 de abril de 2011, un total de 5 años, 1 mes y 9 días de servicio docente prestados con anterioridad a su reincorporación a este Municipio. Accediendo en consecuencia a percibir dos (2) bienios de experiencia docente.

2.- Los Departamentos de Educación y Remuneraciones tomarán las medidas que correspondan a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/MTG/JCVB/fjr